



A V I S O

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

HACE SABER:

Que en el proceso **ORDINARIO DE PERTENENCIA** (reconstrucción) identificado con el radicado N°68001-31-03-004-1991-14411-00, adelantado por HUBERTO ALONSO VELANDIA BECERRA contra HEREDEROS DE IGNACIO BECERRA Y PERSONAS INDETERMINADAS, mediante auto de fecha 22 de febrero de 2022, se ordenó fijar un aviso en la Secretaria del Despacho y en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, por el término de veinte (20) días, poniendo de presente que han transcurrido más de cinco (5) años a partir de la inscripción de la demanda, sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula 300-150236yno se ha encontrado el expediente en el que se decretó, motivo por el cual se adelanta el presente trámite de reconstrucción.

Se fija en Bucaramanga en el microsítio del Juzgado y en la Secretaría hoy 31 de mayo de 2022 siendo las 8.00 am y por el término de 20 días.

**JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIA**